

MACROPROCESO: ADMINISTRATIVOS
 PROCESO: GESTIÓN ELECTORAL, DOCUMENTAL Y DE PETICIONES
 PROCEDIMIENTO ELECCIONARIO INSTITUCIONAL
 RESOLUCIÓN DECLARANDO ELECTOS



Código: A-ED-P01-F11

Versión: 01

Por el Registro de CELENCIA Y EL COMPROMISO SOCIAL

RESOLUCIÓN No. 4401
 02 OCT 2013

Por la cual se Declaran Electos unos Representantes de los Graduados ante diferentes Comités de Currículo, de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia.

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD PEDAGOGICA Y TECNOLOGICA DE COLOMBIA

En uso de sus facultades legales y en especial de las conferidas mediante la Ley 30 de 1992, y Acuerdos 066 y 067 de 2005, Resolución 3463 de 2006, y

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución Rectoral No. 2853 del 25 de junio de 2013, se CONVOCÓ a elección de los Representantes de los Graduados ante unos **COMITÉS DE CURRÍCULO**, de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, en los programas de: **SEDE CENTRAL**: Agronomía (1), Economía (1), Administración de Empresas (1), Lenguas Extranjeras (1), Licenciatura en Informática Educativa (1), Artes Plásticas (1), Música (1), Idiomas Modernos (1), Licenciatura en Ciencias Naturales (1), Ingeniería de Ambiental (1), Enfermería (1), Psicología (1), Derecho y Ciencias Sociales (1), Química (1); **SECCIONAL DUITAMA**: Licenciatura en Educación Industrial (1), Administración de Empresas Agropecuarias (1); **SECCIONAL SOGAMOSO**: Contaduría Pública (1), Ingeniería Electrónica (1), Administración de Empresas (1); **SECCIONAL CHIQUINQUIRÁ**: Administración de Empresas (1), de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, para que elijan sus representantes de conformidad con lo establecido en el Acuerdo 067 de 2005 –Estructura Académica, y Reglamento adoptado mediante Resolución No 3463 del 23 de octubre de 2006.

Que verificado con exactitud el Escrutinio General y realizado el recuento de votos de la Elección del Representante de los Graduados de Formación Posgraduada ante unos Comités de Currículo, el día 01 de octubre de 2013, se obtuvieron los siguientes resultados:

NOMBRES Y APELLIDOS	INGENIERÍA AGRONÓMICA	ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS	LIC. EN INFORMÁTICA Y TECNOLOGÍA	LIC. EN CIENCIAS NATURALES Y EDUCACIÓN AMBIENTAL	LIC. EN EDUCACIÓN INDUSTRIAL - DUITAMA	INGENIERÍA ELECTRÓNICA - SOGAMOSO	ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS - SOGAMOSO	TOTAL VOTOS
HUGO ALVEIRO ROSAS ROMERO	09							09
DENISE GIOVANNAPULIDO ROLON		13						13
SANDRA PATRICIA GARCÍA ÁVILA			10					10
NELSON AUGUSTO MEDINA PEÑA				05				05
FERNANDO MAURICIO HIGUERA SOLANO					06			06
OSCAR OSWALDO RODRÍGUEZ						08		08
CARLOS ORLANDO PARRA PENAGOS							06	06
TOTAL VOTOS BLANCO	04	02	18	00	01	00	00	25
TOTAL VOTOS NULOS	01	00	00	00	00	00	00	01
TOTALES	14	15	28	05	07	08	06	83

Que de acuerdo con el anterior resultado, es necesario declarar electos como representantes de los Graduados ante unos comités de currículo, de la escuela de: Ingeniería Agronómica, Administración de Empresas, Lic. En Ciencias Naturales y Educación Ambiental, Lic. En Educación Industrial – Duitama, Ingeniería Electrónica – Sogamoso y Administración de Empresas – Sogamoso, de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, a los Graduados que obtuvieron la mayoría de votos válidamente emitidos, así:

NOMBRES Y APELLIDOS	ESCUELA	TOTAL VOTOS
HUGO ALVEIRO ROSAS ROMERO	INGENIERÍA AGRONÓMICA	09
DENISE GIOVANNAPULIDO ROLON	ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS	13
NELSON AUGUSTO MEDINA PEÑA	LIC. EN CIENCIAS NATURALES Y EDUCACIÓN AMBIENTAL	05
FERNANDO MAURICIO HIGUERA SOLANO	LIC. EN EDUCACIÓN INDUSTRIAL - DUITAMA	06
OSCAR OSWALDO RODRÍGUEZ	INGENIERÍA ELECTRÓNICA - SOGAMOSO	08
CARLOS ORLANDO PARRA PENAGOS	ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS - SOGAMOSO	06



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL DE ALTA CALIDAD

RESOLUCIÓN 6963 DE 2010 MEN

4401

MACROPROCESO: ADMINISTRATIVOS
 PROCESO: GESTIÓN ELECTORAL, DOCUMENTAL Y DE PETICIONES
 PROCEDIMIENTO ELECCIONARIO INSTITUCIONAL
 RESOLUCIÓN DECLARANDO ELECTOS



Código: A-ED-P01-F11

Versión: 01

Página 2 de 2

Que revisadas las actas de Escrutinio Parcial se constata que en las votaciones obtenidas en la Escuela de Licenciatura en Informática y Tecnología, el voto en blanco obtuvo la mayoría absoluta, razón por la cual se dará cumplimiento a lo establecido en el Artículo 258 de la Constitución Política de Colombia.

Que es función del Rector expedir mediante Resoluciones los actos administrativos, según el Artículo 22 del Acuerdo 066 de 2005.

En mérito de lo anterior, el Rector de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Declarar Electos como Representantes de los Graduados ante unos Comités de Currículo a quienes obtuvieron la mayoría de votos válidamente emitidos, de acuerdo con los Escrutinios Generales realizados el día 01 de octubre de 2013, a los siguientes Graduados, así:

NOMBRES Y APELLIDOS	ESCUELA	TOTAL VOTOS
HUGO ALVEIRO ROSAS ROMERO	INGENIERÍA AGRONÓMICA	09
DENISE GIOVANNAPULIDO ROLON	ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS	13
NELSON AUGUSTO MEDINA PEÑA	LIC. EN CIENCIAS NATURALES Y EDUCACIÓN AMBIENTAL	05
FERNANDO MAURICIO HIGUERA SOLANO	LIC. EN EDUCACIÓN INDUSTRIAL - DUITAMA	06
OSCAR OSWALDO RODRÍGUEZ	INGENIERÍA ELECTRÓNICA - SOGAMOSO	08
CARLOS ORLANDO PARRA PENAGOS	ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS - SOGAMOSO	06

ARTÍCULO SEGUNDO: DAR cumplimiento a lo establecido en el Artículo 258 de la Constitución Política de Colombia y Artículo 25 de la Resolución No. 2142 del 22 de abril de 2013, frente a los resultados obtenidos en la Escuela de de Licenciatura en Informática y Tecnología, toda vez que el voto en blanco obtuvo la mayoría absoluta de los votos válidamente emitidos.

ARTÍCULO TERCERO: El período del Representante de los GRADUADOS ante el COMITÉ DE CURRÍCULO es de dos (2) años.

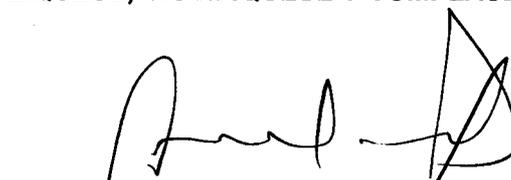
ARTÍCULO CUARTO: Contra la presente resolución procede el recurso de reposición, durante los cinco (5) días siguientes a su notificación.

ARTÍCULO QUINTO: La Secretaría General notificará personalmente, el contenido del presente acto administrativo a los Graduados citados en el Artículo 1º de la parte resolutive, al tenor la Ley 1437 de 2011.

ARTÍCULO SEXTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Tunja, a los 02 OCT 2013


GUSTAVO ORLANDO ÁLVAREZ ÁLVAREZ
 Rector

Revisó: ^{ALUG} SULMA LILIANA MORENO GÓMEZ, COMITÉ ELECTORAL.
 Proyectó: FANNY SÁNCHEZ PALENCIA. - Secretaria General.
 REVISÓ: DANIEL ARTURO JAIME VELANDIA - Asesor Rectorial